ACTA No. 03

Acta del Comité Administrativo del Contrato de Prestación de Servicios 402-2023 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A

Ciudad y Fecha: Bogotá, noviembre 23 de 2023

Asistentes:

Miembros del Comité

Nombre	Cargo/Entidad
Miguel Angel Ardila Ardila	Delegado Viceministra de Asuntos Agropecuarios
Jannia Teresa Gómez Mojica	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
Ingritts Marcela García Niño	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Lina María Hernández Suárez	Representante Legal suplente Bolsa Mercantil de Colombia
Diana Patricia Jiménez Rojas	Secretaría Técnica Comité Administrativo

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Daniel Mauricio Aguillón	Supervisor integral – Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Mauricio Cuestas	Supervisor integral – Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Felipe Bareño Rojas	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Ruth Ibarra Guevara	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Oscar Ardila Parrado	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Michael Ruiz Pinzón	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Eudoro Castro	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Francisco Sierra	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Mayra Aranguren	Asesora Viceministra de Asuntos Agropecuarios
Andrea Tatiana Jaime	Profesional Gestión Técnica Bolsa Mercantil de Colombia
William Granados Pérez	Director de Gestión Técnica Bolsa Mercantil de Colombia
Carlos García	Grupo Dialogo Social
Belcy Caviativa Sánchez	Profesional Gestión Técnica Bolsa Mercantil de Colombia
Tatiana Velásquez Calderón	Profesional Gestión Técnica Bolsa Mercantil de Colombia

Objetivos:

a. Presentar y aprobar la modificación al Plan Operativo Anual del contrato 402- 2023

Desarrollo de la Reunión:

1. Verificación del Quórum

Se verifica la asistencia de los miembros de la instancia: el delegado de la viceministra de Asuntos Agropecuarios, Miguel Angel Ardila Ardila, Ingritts Marcela García Niño directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y Jannia Teresa Gómez directora de Cadenas Agrícolas y Forestales, integrantes con voz y voto en el Comité Administrativo el Contrato 402- 2023.

Asiste el representante delegado de la Bolsa Mercantil de Colombia, Lina María Hernández, vicepresidente de Operaciones, quien cuenta con voz, pero sin voto en el Comité Administrativo.

Verificado el quórum, se procede con el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica del Comité pone a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Presentación y aprobación de la modificación del Plan Operativo Anual del contrato 402 -2023
4. Proposiciones y Varios

La agenda propuesta para la sesión es aprobada por los integrantes del comité, dando inicio al desarrollo de esta.

3. Presentación y aprobación de la modificación del Plan Operativo Anual del contrato 402 -2023

La Secretaría Técnica del comité administrativo, da paso a Jannia Teresa Gómez, directora de Cadenas Agrícolas y Forestales, quien expone que la propuesta consiste en realizar una reducción el valor quince mil millones de pesos ($15.000.000.000) M/CTE al programa de incentivo para el manejo de excedentes de arroz, dadas las siguientes consideraciones:

- Para este año se presentó una caída en el número de operadores inscritos, dada la no participación de los grandes molinos.

- El programa destinó 170.000 toneladas distribuidas así: 70.000 toneladas a compradores y 100.000 a productores.
 - Los datos históricos muestran que los compradores inscritos han almacenado anualmente 13.486 toneladas.
 - Se estima que los productores almacenen desde 53.330 toneladas que fue el valor observado en 2021 hasta el valor declarado.
 - Según la información disponible a 8 de noviembre se han expedido CDM a 58 beneficiarios por 65.197 toneladas que reflejan una ejecución de $8.050.290.189

Lo anterior refleja una brecha entre lo destinado y lo que efectivamente se ejecutará, por lo cual se hace necesario realizar una reducción de $15.000.000.000 en el valor del programa y poder destinar los recursos a otros programas que lo requieren.

Sustentado lo anterior y previo análisis por parte del equipo de Supervisión, el funcionario Mauricio Cuestas, en calidad de supervisor, menciona que, tal como quedó reflejado en el Acta del Comité Supervisor, señala que es procedente que el Comité Administrativo modifique el POA, realizando la reducción mencionada dado que está justificado que el recurso no se va a utilizar, de acuerdo con los reportes de la Bolsa Mercantil.

La secretaria del Comité somete a consideración la aprobación de la reducción en el presupuesto del programa del incentivo al almacenamiento de arroz, la cual es aprobada unánimemente de acuerdo con la justificación técnica presentada.

Posteriormente, la secretaria del comité da paso al secretario técnico de la cadena de plátano, Oscar Ardila quien realiza la presentación de la solicitud de ***adición al programa fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander.***

En el desarrollo del programa se identificó que algunos municipios de los departamentos del Cauca y Chocó presentaban situaciones similares a las que determinaron la justificación del proyecto: zonas de presencia de cultivos ilícitos, baja productividad de cultivos, riesgo a la seguridad alimentaria y dificultades en la comercialización de los productos.

El traslado de recursos permitirá incluir beneficiarios del Departamento del Chocó y de los municipios de Argelia, el Tambo y López de Micay del Departamento del Cauca en el alcance del proyecto. Pasando de un meta de 5.216 potenciales beneficiarios a 6.315. El presupuesto adicionado será de cinco mil treinta y un millones quinientos setenta y tres mil doscientos y cuatro pesos $5.031.573.204, para un total de $27.342.056.226.

Miguel Ángel Ardila, delegado de la Viceministra, pregunta la opinión de los supervisores sobre la viabilidad de la adición dada la fecha de finalización del contrato.

Mauricio Cuestas, supervisor, a partir del argumento técnico presentado en la solicitud de este programa, se refiere particularmente a que, se trata de la entrega de unos medios productivos que, fueros discutidos en las sesiones de seguimiento con el Secretario

General. En estos términos, precisa que la adición es coherente con el objetivo, concomitante con el mismo convenio y consecuente con el contrato del operador y la Bolsa Mercantil, que se refiere a la adquisición de unos equipos y la entrega que se puede realizar de manera ágil. Adicionalmente, menciona que como es de conocimiento de las directoras, en las reuniones de seguimiento con el Secretario General, ha solicitado incluir estos departamentos por las situaciones que están atravesando y la necesidad de realizar una reactivación productiva.

El director de la Dirección de Gestión Técnica de la BMC, William Granados, consulta que si al incluir el departamento del Chocó en el alcance, ello significa una modificación del objeto del contrato y puede ser no factible. Sin embargo, Miguel Ardila, responde que la Bolsa Mercantil se rige por el derecho privado y podría realizar las modificaciones que requiera. El representante de la Bolsa quedó de consultar con su equipo jurídico si se puede incluir el nuevo departamento o se requiere realizar un contrato nuevo.

Adicionalmente, William Granados, director de la Dirección de Gestión Técnica de la BMC, menciona que se encuentra pendiente por recibir el 75% de los beneficiarios y se está planteando el aumento en el número de beneficiarios. El operador requiere la completitud para poder realizar la planeación de la logística de las entregas. Solicita sea revisada esta consideración.

Oscar Ardila, secretario técnico de la cadena productiva del plátano, menciona que se ha venido avanzando en el levantamiento de los listados y ya se cuenta con más del 70%, los cuales serán remitidos a la BMC antes de finalizar la semana. Los listados de los potenciales beneficiarios de los 4 municipios a incluir también cuentan con avances.

La secretaria del comité propone a los miembros que atiendan la siguiente propuesta de adición y posteriormente sean sometidos a aprobación de manera conjunta.

Oscar Ardila, secretario técnico de la cadena productiva del plátano, inicia la presentación de la propuesta de adición al ***programa de fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas,*** mencionando que se ha realizado constante monitoreo de las condiciones del fenómeno del niño 2023-2024 y se identificó que los departamentos de Córdoba, Boyacá, Santander, Meta y Casanare presentarán afectaciones climáticas altamente desfavorables que ocasionarían posibles pérdidas o reducción de cultivos en los productores agropecuarios.

Dada la disponibilidad de recursos producto de la reducción del programa de almacenamiento de arroz, se solicita una adición de $9.968.426.796, para un total de $40.218.919.384, lo que permitirá beneficiar 1.600 productores adicionales para un total de 6.600. La distribución individual por departamentos será realizada de manera proporcional e informada directamente a la BMC.

Miguel Ángel Ardila, delegado de la Viceministra, recomienda revisar los tiempos de contratación de la BMC para estas solicitudes de adición. El director de la Dirección de Gestión Técnica de la BMC, William Granados, menciona que en el caso de la

modificación contractual, lo pueden realizar rápidamente sin embargo, su preocupación se encuentra en la disponibilidad de los listados de potenciales beneficiarios requeridos.

Jannia Teresa Gómez, directora de Cadenas Agrícolas y Forestales, menciona que se ha establecido un plan de choque, reforzando los equipos técnicos para remitir los listados y poder cumplir con el compromiso.

Mayra Aranguren, asesora Viceministra de asuntos agropecuarios, informa que el ICA se encontraba realizando la validación de que cumplan con requisito de la vacunación de los últimos 4 ciclos. Se remitirá la base ya con la mayoría de la información. Asimismo, Ruth Ibarra menciona que cuenta con una base de 3.600 beneficiarios aproximadamente, la cual está siendo depurada para ser remitida a la Bolsa.

Una vez, finalizadas las intervenciones, la secretaria del Comité somete a aprobación de los miembros las modificaciones en la asignación de recursos a los programas en el POA, lo cual es aprobado unánimemente de acuerdo con la justificación técnica presentada y la recomendación de la supervisión.

Una vez finalizadas estas intervenciones, se presenta la nueva distribución presupuestal propuesta y aprobada por Comité:

Cuadro N°1. Presupuesto de Gastos del Plan Operativo.

Gestión	FORMATO	Código F06-MN-GPC-01
	Plan Operativo	Versión: 3
		Fecha Emisión: 13-07-2023

PRESUPUESTO DE GASTOS CONTRATO 402 DE 2023

ontrol		Actividad o Componente	APORTE MADR	RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
1		1.1.1 Otorgar apoyos a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas			
	A	Programa de apoyo a productores para la gestión del agua	$ 30.250.492.588	$ 9.968.426.796	$ 40.218.919.384
2		1.1.3. Realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas practicas agropecuarias			
	A	Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander	$ 22.310.483.022	$ 5.031.573.204	$ 27.342.056.226
3		2.1.2. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos			
	A	Programa de Apoyo al costo de almacenamiento de excedentes de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, que se coseche en el segundo semestre del 2023.	$ 25.000.000.000	-$ 15.000.000.000	$ 10.000.000.000
		Comisión BMC 2.5%	$ 1.939.024.390		$ 1.939.024.390
		Total	**$ 79.500.000.000**	**$ -**	**$ 79.500.000.000**

Conclusiones de la Reunión

Agotado el orden del día se concluye:

- Se aprueba el ajuste al Plan Operativo Anual: 1) reducción de $15.000 millones del programa de incentivo para el manejo de excedentes de arroz, 2) traslado de $5.031.573.204 al programa fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños

productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander y 3) traslado de $9.968.426.796 programa de Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.

Anexos

- Presentación MADR
https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:p:/g/personal/diana_jimenez_minagricultura_gov_co/EUCrmZwZRaZHlgO3d8MKqKwBOfvbkPyut_FMxHURSsYSrw?e=RW4Yb2
- Acta comité supervisor
https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/diana_jimenez_minagricultura_gov_co/EY0In_6BJIJIiwi1boQYdWoBv1EfYCZK7B--iFa47p-K-g?e=2ycoLy
- Justificación reducción programa apoyo al almacenamiento de arroz
https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/diana_jimenez_minagricultura_gov_co/EULGked8Ys5LnGmFuZ9_AGMBrYSnzUkNvCRn3zMd_0o12g?e=Saha12
- Alcance a los lineamientos del programa fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander
https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/diana_jimenez_minagricultura_gov_co/EaItO_zFWJZDskcnxPP37QsBFsr5NAciexBUpdq37mRnVQ?e=HGEeab
- Alcance a los lineamientos del programa de fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas
https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/diana_jimenez_minagricultura_gov_co/EZetvxf1xBFBq7BASXhVowsBZHLqXsyIpXSYOxOUhORULA?e=OeoYfF
- Plan Operativo Anual modificado.
https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/diana_jimenez_minagricultura_gov_co/EXMKdTgo8INImRH7RDd_R1QB_uHOaJvqGEmMlazqgxioyw?e=EIhjkj

En constancia de lo anterior se firma a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

Miguel Angel Ardila Ardila
Delegado de la viceministra de Asuntos Agropecuarios

Ingritts Marcela Garcia Niño
Firmado digitalmente por Ingritts Marcela Garcia Niño
Fecha: 2023.12.07 12:11:24 -05'00'

Ingritts Marcela García Niño
Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA
Firmado digitalmente por JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA
Fecha: 2023.12.07 10:38:42 -05'00'

Jannia Teresa Gómez Mojica
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales

Lina María Hernández Suárez
Firmado digitalmente por Lina María Hernández Suárez
Fecha: 2023.12.06 16:18:30 -05'00'

Lina María Hernández Suárez
Representante Legal suplente– BMC

Proyectó: Diana Jiménez Rojas – Secretaria técnica del comité
Revisó: William Granados Pérez – Director de gestión técnica Bolsa Mercantil de Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Formato	Agricultura Código: **F01-MN-CYP-01**
Gestión de comunicaciones y prensa	**ACTA**	Versión: **6** Fecha Emisión: **23/06/2023**